



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. N°421/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°15/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, CON ID N°471459, A LA FIRMA ESTACIÓN BAHIA S.A., CON RUC N°80016742-2, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON Y LUCAS ANTONIO VELAZCO, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 173.751.600 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS).

Arroyos y Esteros, 07 de Julio de 2024.-

VISTO: La nota de fecha 07 de Julio, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se remite el Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y su conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera pertinente recomendar la adjudicación del “LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°15/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES” – ID 471459, a la firma ESTACIÓN BAHIA, con RUC N°80016742-2. -----

CONSIDERANDO:

- Que, El A.I. N°160/2021, que en su Art. 2 establece: Proclamar a José Filippi Verá Martínez, como INTENDENTE MUNICIPAL. -----
- Que, La Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----
- Que, El Decreto N°9823/2023 “Por la cual se reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----
- Que, La Ordenanza de la Junta Departamental N°08/2023, que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Arroyos y Esteros para el Ejercicio Fiscal 2024. ----
- Que, La Resolución 218/2024 “Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, para el ejercicio fiscal 2024. -----
- Que, El Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, establece que “Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...”. -----

POR TANTO: en virtud a las atribuciones Constitucionales y Legales. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

RESUELVE:

ART. N°1. ADJUDICAR: El llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°15/2025, para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES”, con ID N°471459 a la siguiente firma. -----

- ESTACIÓN BAHIA S.A. con RUC N°80016742-2: el monto total adjudicado a la firma es Gs. 173.751.600 (Guaraníes ciento setenta y tres millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos). -----



“Institución al servicio de la comunidad”

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail: muniarroyosesteros@hotmail.com



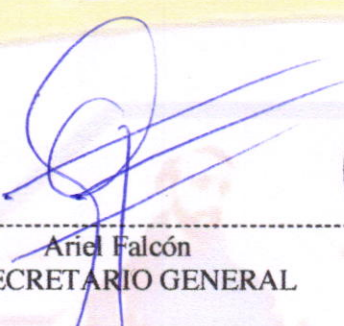
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



ART. N°2. AUTORIZAR: a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N°9823/2023. -----

ART. N°3. COMUNICAR a quienes corresponda y Cumplido Archivar. -----




Ariel Falcón
SECRETARIO GENERAL




José Filippi Vera
INTENDENTE MUNICIPAL

ARROYOS Y ESTEROS